

100 MEDIDAS PARA GOBERNAR

PROGRAMA ELECTORAL DE UNIDAS PODEMOS CASTILLA-LA MANCHA

INTRODUCCIÓN

Este Programa no es una declaración de buenas intenciones, tampoco una mera formalidad para presentarnos a unas elecciones. Se trata de un compromiso de Unidas Podemos-CLM con la ciudadanía y con la sociedad civil organizada de nuestra Comunidad Autónoma. Un compromiso participado cuyo motor ha sido el deseo de muchas personas y organizaciones de garantizar una Castilla-La Mancha viva y dinámica, una Región donde todas y todos vivamos mejor.

El compromiso de Unidas Podemos-CLM con la ciudadanía se ancla en un mandato Constitucional y Estatutario: los poderes públicos tienen la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos sean reales y efectivas; fomentar medidas de empleo, así como establecer prestaciones económicas que aminoren los efectos de la exclusión en los más desfavorecidos, promoviendo las condiciones para que la igualdad en todas sus esferas se haga real y efectiva; y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la región.

En estos últimos años hemos tenido la posibilidad, desde nuestra responsabilidad en las instituciones y desde el gobierno regional, de demostrar que había otra forma de hacer política. Una política que no deja a nadie atrás y que se aleja de las fórmulas de la austeridad y del recorte de derechos y servicios para mantener vivos los intereses económicos a costa de la precarización del empleo y de la vida de la ciudadanía. Hemos sido capaces de actuar políticamente de manera integral, integradora, transparente y participativa, garantizando la efectividad de la prestación de servicios públicos, reformando y mejorando el sistema de protección social, profundizando el enfoque basado en derechos y en igualdad de oportunidades, implementando una perspectiva de género en todas las políticas públicas y, todo ello, saneando progresivamente y cuidando las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma, el dinero de todas y todos.

Nuestra vocación ha sido el cumplimiento de derechos esenciales desde una visión general, integradora y garantista. Y contra los agoreros, contra quienes ponen a las personas al servicio de la economía, hemos puesto la economía al servicio de las personas cumpliendo con las reglas del juego, tanto en déficit como en deuda. Hemos avanzado mucho, pero nos queda progresar y mejorar en la senda que se ha abierto en la presente legislatura.

Queremos seguir avanzando en garantías y en derechos, sin perder de vista la estabilidad de nuestra gente y de nuestra tierra. Queremos una Castilla-La Mancha donde nacer, crecer, estudiar, trabajar con empleos de calidad, con negocios y con pequeñas y medianas empresas y cooperativas de la tierra que generan

empleos estables que fijan población al territorio. Queremos unos servicios públicos fuertes, de calidad y generadores de empleo público. Queremos una economía al servicio de la gente, de su desarrollo y su bienestar. Una economía que apoye a quien más lo necesita y a quien más se esfuerza para contribuir al bien común.

I. LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA GENTE

Las gentes de Castilla-La Mancha somos ejemplo de superación y esfuerzo. Entre todos y todas hemos levantado una Región de la que sentirnos muy orgullosos y orgullosas. Hemos construido un lugar agradable para vivir y por el que merece la pena trabajar duro. Incluso en los peores momentos hemos sido capaces de demostrar que en esta tierra hay inteligencia y voluntad para reinventar el futuro, para cambiar, adaptarnos y hacerle frente a lo que venga.

Para avanzar como sociedad necesitamos apoyos para crear más riqueza, sin duda, pero también valorar más el trabajo y encontrar un modelo más justo de redistribución de las cargas fiscales. Todos tenemos que contribuir, pero haciendo actual la vieja máxima: “cada cual según sus posibilidades, cada cual según sus necesidades”. Queremos avanzar, mediante un apoyo decidido a la pequeña y mediana producción, por la senda de una Economía Social y Solidaria que sitúa en su centro el cuidado de las personas, de la comunidad y del medio ambiente, promoviendo relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en los principios de justicia, cooperación, reciprocidad, ayuda mutua y sostenibilidad ecológica. Se trata de seguir avanzando hacia la consolidación de un modelo productivo que potencie una reindustrialización sostenible, la investigación a través de inversiones productivas con mayor valor agregado.

FISCALIDAD

1. Crear una **Banca Pública Regional**, transparente y ética, que gestione la financiación procedente de fondos públicos autonómicos, estatales o europeos, y privados.
2. Instar al Gobierno de España a **reformar el sistema de financiación autonómica** inspirado en los principios de Igualdad y Progresividad recogidos en el artículo 31 de la Constitución.
3. Impulsar un Plan de **lucha contra la economía sumergida** y el fraude fiscal en Castilla-La Mancha.
4. Implementar incentivos fiscales para el desarrollo y puesta en marcha y uso de las **energías renovables** y no contaminantes.
5. Implementación de incentivos fiscales para empresas y una fiscalidad con que contemple **índices de ruralidad en zonas afectadas por la despoblación**.

6. **Impuesto de sucesiones y donaciones:** bonificaciones a las rentas medias y bajas, eliminación de bonificaciones que no tienen en cuenta la renta ni el patrimonio previo.
7. Aprobar una **Ley de Auditoría Pública** de Castilla-La Mancha que regule los mecanismos de participación ciudadana en las auditorías de la gestión pública.

EMPLEO PÚBLICO

8. Impulsar la aprobación de **ofertas de empleo público regulares** que atiendan a las necesidades evidenciadas de los/las ciudadanos/as.
9. Creación de **bolsas públicas de interinidad normalizadas**, que garanticen condiciones laborales y de seguridad dignas en la prestación de los servicios y las condiciones laborales.
10. Priorizar la dotación de las **nuevas plazas** en los ámbitos sanitarios, educativos, de servicios sociales y de inspección de la administración.
11. **Ayudas directas a la contratación** de personas de Castilla-La Mancha para fijar población en nuestra Región.
12. Elaborar un **Plan de Empleos Verdes**, en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible.
13. Reconversión de los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública **GEACAM** en contratos fijos que acrediten su condición de empleados públicos de pleno derecho.

TRABAJADORES/AS Y PROFESIONALES AUTÓNOMOS

14. Aprobar una **Ley de Apoyo al Trabajo Autónomo y al Emprendimiento**.
15. **Cuota Cero mensual para autónomos** de la región que comienzan su proyecto empresarial.
16. Lucha institucional activa contra la brecha salarial y la discriminación laboral de las mujeres.
17. Elaborar un **Plan de Fomento de Relevo Generacional**, tanto en el ámbito urbano como rural, que defina incentivos al establecimiento de nuevos autónomos y la continuidad de actividades en el territorio.

18. Fomentar el uso y difusión de **Plataformas Tecnológicas** para el trabajo autónomo y la actividad profesional que les permitan ofertar servicios y productos en las mejores condiciones de competitividad.

AVANZAR EN EL MODELO PRODUCTIVO

19. Elaborar una **Estrategia de Desarrollo y Activación Económica** en colaboración con organizaciones sindicales y sociales.
20. Establecer **acuerdos con SEPES** para dar salida a suelos de Polígonos Industriales y fomentar la instalación de empresas en los mismos.
21. Fomentar el **autoconsumo energético y los trabajos verdes**, especialmente en el sector primario.

ECONOMIA CIRCULAR

22. Aprobación de la **Ley de Economía Circular** de Castilla-La Mancha.
23. **Gestión pública de los residuos** priorizando la recuperación y reutilización de los materiales.
24. Implementar **programas de I+D+I** con universidades y empresas públicas para la utilización en origen de residuos orgánicos para su reutilización.

II. SECTORES ESTRATÉGICOS PARA CLM

Las características demográficas, culturales y empresariales de nuestra Región hacen que debamos tener muy en cuenta lo que entendemos como Sectores Estratégicos de Castilla-La Mancha; es decir, un sector vinculado a empresas y cooperativas que desarrollan actividades relacionadas con la producción de riquezas desde criterios de sostenibilidad, respeto del medioambiente, vertebración del territorio, transición energética y adaptación tecnológica, retención y retorno del talento joven, lucha contra el despoblamiento, lucha contra la generación de residuos y la obsolescencia programada, Economía Circular, etc.

ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

25. Aprobación de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** de Castilla-La Mancha que permita un cambio de modelo energético, productivo, social y ambiental en un escenario de Cambio Climático.
26. **Adaptación de Castilla-La Mancha al Programa LIFE**, en el Eje de Proyectos Integrados de Adaptación al Cambio Climático, de la Unión Europea.
27. Elaboración de un **Plan** estratégico para implantar **energías renovables en edificios públicos** en todo el territorio, que incluya estudios previos de potencialidades y viabilidad técnica.
28. Fomentaremos el **ahorro y la eficiencia energética**, tanto en instalaciones públicas como en pequeñas y medianas empresas.
29. Se fomentará el **autoconsumo energético** y se establecerán ayudas, priorizando aquellos hogares en riesgo de pobreza energética, como medio de reducir la factura energética del hogar.
30. Promoveremos el **cambio de modelo de movilidad** a modos de transporte saludables, sostenibles y colectivos, así como el apoyo al vehículo eléctrico y otras tecnologías mitigadoras de gases de efecto invernadero.
31. Se favorecerá la implantación de **instalaciones de energía fotovoltaica** en parkings públicos y privados al objeto de proceder a la recarga de vehículos eléctricos de origen totalmente renovable.

EL SECTOR LOGÍSTICO

32. Apoyar medidas de **fomento del sector logístico** como sector estratégico de nuestra Región, aprovechando su excelente ubicación geográfica.
33. Promover la colaboración de las empresas del sector logístico con el pequeño comercio, a la hora de ayudar a adaptarse a las necesidades del **Comercio Electrónico**.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

34. **Impulsar el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** como palanca de cambio del tejido empresarial, el fomento del empleo y la retención de talento.
35. Implementar planes específicos para el **aprovechamiento de las TIC** y la transferencia de conocimiento para procesos productivos de valor agregado hacia autónomos, microempresas, pymes y entidades de la economía social y solidaria.
36. Implementar el **Bono Social de telefonía e internet** para colectivos con situaciones sociales de especial dificultad de acceso a las TIC: parados de larga duración, estudiantes, pensionistas, familias numerosas, etc.

PEQUEÑO COMERCIO Y ARTESANÍA

37. Apostar por el **Pequeño Comercio y de Proximidad** estableciendo el mínimo legal imprescindible para la apertura comercial de festivos.
38. Incentivar el **comercio minorista**, especialmente en aquellas áreas que hayan sufrido una mayor desaparición de éste a consecuencia de la crisis.
39. Favorecer y potenciar la celebración en todo el territorio de encuentros, ferias, mercadillos y otros para el **intercambio comercial de los pequeños comercios y artesanos**, de cara a acercar sus productos a la ciudadanía.

TURISMO

40. Potenciar **recursos turísticos alternativos** mediante la creación de paquetes de oferta integrada de turismo cultural, deportivo, de eventos y gastronómico.
41. **Ayudas a las empresas de actividades del sector turístico** ubicadas en pequeñas poblaciones en el ámbito rural por su elevada contribución a la vertebración territorial.
42. Potenciar las **fiestas reconocidas** como "Patrimonio Inmaterial de la Humanidad", de "Interés turístico Nacional o Autonómico"

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS

POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN.

43. Establecer un **permiso de conciliación** de la vida personal y laboral igualitario entre hombres y mujeres para el personal funcionario, 100 % remunerado e intransferibles, con una duración de 16 semanas.
44. Establecer incentivos para garantizar la plena equiparación de mujeres y hombres en el ámbito del trabajo autónomo, y en concreto, medidas de **conciliación familiar**.
45. Introducir criterios de género en la fiscalidad para conseguir de manera eficaz la progresividad y **evitar la brecha salarial**, atendiendo a las desigualdades económicas y sociales que sufren las mujeres.
46. Avanzar en la implementación de la **perspectiva de género** en todos los ámbitos de la **administración pública**.
47. Impulsar la formación de todo tipo de profesionales públicos en detección y actuación ante casos de **violencia machista**.
48. **Aprobación de la Ley** de Igualdad Social, de Trato y No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.
49. Fomento del **deporte femenino** reconociendo las competiciones femeninas de máximas categorías y a sus deportistas con premios y dietas iguales para hombres y mujeres.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

50. Promover la **eliminación de estereotipos y prejuicios** sobre las personas con discapacidad, fomentando campañas de sensibilización y concienciación en medios de comunicación.
51. Garantizar la **accesibilidad universal**, promoviendo espacios y edificios públicos accesibles y fomentando la accesibilidad cognitiva.

52. Asegurar un **transporte público accesible**, urbano e interurbano, que permita a la persona decidir en función de sus deseos e intereses.

CASTILLA-LA MANCHA DE PLENO DERECHO

GARANTÍAS CIUDADANAS

53. Aprobación de la **Ley de Garantías Ciudadanas de Castilla-La Mancha** que recoge la Garantía Habitacional, la Garantía de suministros energéticos del hogar y la Garantía de Renta.

SANIDAD

54. **Plan de Reversión al Sistema Público de Salud** de los centros y servicios privatizados o externalizados, con control exhaustivo del cumplimiento de los contratos, penalizaciones y de los beneficios de las concesionarias.
55. **Fortalecimiento de la atención primaria.** Tenemos el compromiso de dedicar el 8 % del PIB regional a la sanidad pública acercándonos así a la media europea.
56. Adecuación de los **tiempos de consulta** a los establecidos por las distintas sociedades médicas.
57. Desarrollar un **Plan de Asistencia Sanitaria Rural** que garantice a la población la accesibilidad en igualdad, tanto a la asistencia sanitaria como a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
58. Establecimiento de un **nuevo modelo organizativo del Personal Estatutario de Atención Continuada** (PEAC) de Castilla-La Mancha.
59. **Reducción de las listas de espera** mediante un plan estratégico.
60. Establecer y financiar un **nuevo programa de salud bucodental, óptica y ortopédica** universal y gratuito que incluya intervenciones de prevención y reparación necesarios y urgentes.
61. Incluir los **derechos sexuales y reproductivos** en el sistema de salud.
62. Establecer el **derecho a una muerte digna**, mediante la elaboración y ejecución de un **Plan de Cuidados Paliativos**, que reconozca y aborde el derecho a morir sin dolor, con dignidad y al no encarnizamiento terapéutico.

EDUCACIÓN

63. Incremento del presupuesto en educación hasta el **7% del PIB** como horizonte de inversión para el sistema público educativo regional para igualarla a los mejores países europeos.
64. **Ampliación de la plantilla de profesorado** en los centros educativos de la región hasta llegar a las ratios profesorado/alumnado del curso 2010/2011, mediante una ambiciosa oferta de empleo público durante la próxima legislatura.
65. Financiar la **ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas y su oferta formativa** (E.P.A.) mediante la recuperación de convenios con entidades locales, que permita cubrir las necesidades de diferentes colectivos y que complemente las modalidades presencial y a distancia.
66. Aprobar una **oferta pública suficiente de enseñanzas de régimen especial** en cada zona o distrito educativo, incluida la de Escuelas Municipales de Música e Idiomas.
67. **Gratuidad de escuelas infantiles.** Garantizar la educación infantil en el tramo de 0-3 años mediante su gratuidad y ampliar la red de escuelas públicas infantiles.
68. **Aprobar la gratuidad de los libros y materiales didácticos** que deba utilizar el alumnado de las enseñanzas básicas, a través de una financiación suficiente, sostenida y equitativa.
69. Desarrollar un **nuevo marco normativo que dote de estabilidad al colectivo de interinos** de la Región.
70. **Gratuidad de matrículas universitarias.** Facilitar el acceso a los estudios universitarios a los jóvenes de nuestra región cubriendo el precio de sus créditos aprobados.

SERVICIOS SOCIALES

71. Consolidar en la región el Sistema Público de Servicios Sociales (SPSS) con un **Plan Estratégico Regional de Servicios Sociales.**
72. **Garantizar equipos interprofesionales en todo el sistema** (educadores/as sociales, trabajadores/as sociales, psicólogos, etc.), para asegurar el desarrollo de un enfoque comunitario, potenciando la atención centrada en la persona, de forma continuada e integral.
73. Elaborar una **cartera de prestaciones y servicios** donde se definan con precisión los productos del sistema, los profesionales responsables de prestar dichos servicios y apoyos.

74. Financiación de los Servicios Sociales Municipales

75. Implementar políticas de coordinación de las Políticas Sociales. Para ello se elaborarán mapas de implantación que garantice la eficacia de las políticas implantadas.

76. Potenciación de todos los programas preventivos (adicciones, el maltrato, la exclusión, la pobreza, el desamparo, el envejecimiento, infancia, adolescencia, juventud, mujeres. etc.).

77. Aprobación de **Ley del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha**, que sirva como base para la **implementación del Concierto Social** en nuestra región, estableciendo un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran el tercer sector social de Castilla-La Mancha.

78. Aprobación de una **Ley de Centros Residenciales de Castilla-La Mancha** que garantice la calidad asistencial en los centros residenciales tanto públicos como privados.

79. **Aumento de la dotación presupuestaria en material de atención a las personas dependientes** hasta alcanzar el estándar europeo. Aumentar la dotación presupuestaria para la Prestación para Cuidados en el Entorno Familiar para los y las dependientes.

80. **Recuperar la cuantía de las prestaciones económicas para cuidadores familiares** vigente hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 y serán actualizadas anualmente en relación al IPC.

81. **Priorizar las políticas de infancia** en la agenda pública y política. Aprobación de un Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad, que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias. Revertir todos los procesos de privatización de los centros y medidas de atención, tutela y protección a la infancia y la adolescencia que han de volver a ser públicos.

82. Creación del **Abono Transporte Social** para todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social que residan en Castilla-La Mancha.

VIVIENDA

83. Aprobación de la **Ley de Vivienda de Castilla-La Mancha** para que, articulada con la Ley de Garantías Ciudadanas, se regule la posibilidad de desahucios sin alternativa habitacional, contemple

un Registro de vivienda deshabitada y sancione los grandes tenedores de vivienda que acaparen injustificadamente viviendas vacías.

84. Impulsar el **alquiler social y el derecho al uso de las viviendas vacías** propiedad de las administraciones y entidades financieras.

CULTURA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

85. Aprobación de una Ley de Mecenazgo de Castilla-La Mancha.

86. Aprobación de una Ley de Memoria Democrática.

DERECHOS DE LOS ANIMALES

87. Aprobación de la **Ley avanzada de Bienestar Animal** de Castilla-La Mancha que regule condiciones óptimas de existencia de los animales.

88. Aumentar las **medidas de inspección** para controlar el máximo respeto posible durante todo el proceso de sacrificio animal.

DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Afrontar el futuro en materia de aguas en nuestra tierra, supone asumir de manera decidida el actual contexto de cambio climático. En los próximos años los caudales fluviales se verán reducidos de media entre un 20 y un 40%, a la vez que el aumento de los ciclos de sequía y los riesgos de inundación se acentuarán. En este escenario, los problemas de escasez de agua y para la producción de alimentos de calidad aumentarán, ocasionando problemas sociales, ambientales, territoriales y económicos. Las presiones privatizadoras para hacer del agua una mercancía, en lugar de un bien común, y de los servicios de agua y saneamiento negocios privados, en lugar de servicios públicos de interés general, dibujan desde hace años un escenario muy preocupante que requiere un compromiso social y político claro. Consideramos que se debe trabajar desde todos los ámbitos territoriales en la construcción de soluciones y alternativas a las políticas erráticas que hasta la fecha se han desarrollado en torno al agua en nuestro país. Bajo esta perspectiva, recuperar los principios de unidad de cuenca y de solidaridad y equilibrio territorial resulta imprescindible. Ninguna cuenca puede considerarse excedentaria y por tanto es insensato e inviable basar el futuro de regiones vulnerables en nuevos aportes externos.

UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA

89. Instar al gobierno de España a **acabar con el actual modelo de trasvases** y alcanzar un Pacto de Estado para una gestión pública, transparente, solidaria y sostenible del agua.
90. Promover la transición de las tradicionales estrategias "de oferta" de agua, basadas en grandes obras hidráulicas, a las **nuevas estrategias de gestión de la demanda** y de conservación de los ecosistemas que requiere la vigente legislación europea; atendiendo a enfoques basados en la transparencia y la participación ciudadana.
91. Defender, tal y como establece la Directiva Marco de Aguas (DMA), una **gestión integrada y sostenible de ríos, lagos, humedales y acuíferos, a nivel de cuenca**, desde enfoques ecosistémicos, promover de forma efectiva el objetivo de recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua y ecosistemas, respetando los regímenes de caudales ecológicos que permitan garantizar el buen estado de ríos y humedales frente al cambio climático como clave para poder atender de forma sostenible los diversos usos urbanos, agrarios, industriales, de producción energética, lúdicos, etc.
92. Instar al Ministerio y a los organismos de cuenca correspondientes a **calcular y respetar el régimen de caudales ambientales** en los diversos tramos de nuestros ríos.

93. Promover la **actualización concesional de las dotaciones** en función de las disponibilidades actuales y futuras, a la luz del cambio climático en curso y combatir la sobreasignación de concesiones, por encima de los caudales realmente disponibles, especialmente en el futuro. En suma, respetar los criterios ambientales, sociales y agronómicos, establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de garantizar el buen estado de nuestras aguas, ríos y acuíferos.
94. Reforzar el papel de las **Comunidades de Regantes** (tradicionales o no), dándoles apoyo, al tiempo que se combate la privatización de la gestión del riego en grandes sistemas.
95. Fomentar la **eficiencia y el ahorro** para garantizar adecuadas dotaciones para regadíos sostenibles en un contexto de cambio climático, incentivando, con apoyo público, el uso de energías renovables a escala de parcela y explotación que mejoren la vida de los agricultores y agricultoras.
96. Detener y revertir a corto, medio y largo plazo los procesos de privatización de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, promoviendo nuevos **modelos de gestión pública, participativa y transparente que refuercen el municipalismo democrático**.
97. Clausurar el 100% de las **captaciones ilegales de agua** en Castilla-La Mancha.

DESARROLLO SOSTENIBLE

98. Actualizar y aplicar, en colaboración con el Ministerio responsable y las entidades locales, la **Ley 45/07 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.
99. Crear un **Plan de Desarrollo Rural Sostenible** que reivindique el medio rural como sector estratégico y bien de interés común, privilegiando las zonas con mayor riesgo de despoblación y equipare los derechos y servicios de los ciudadanos de áreas rurales a los de las áreas urbanas y periurbanas.
100. Impulsaremos **plataformas virtuales y redes de pequeños y medianos productores** en el ámbito rural, al objeto de dinamizar el medio rural y ofrecer a su población expectativas de vida dignas. Creemos que son mucho más viables las pequeñas iniciativas generadas desde el territorio que los macroproyectos. Dichas plataformas virtuales informáticas tendrían los siguientes objetivos:
- a) Generar un inventario o banco de pequeños productores y proveedores de todo tipo de productos o servicios categorizados por zona o tipo de producción.

- b) Permitir un acercamiento entre productores y consumidores creando una plataforma virtual de compra-venta directa.
- c) Generar tejido productivo en el medio rural, directamente, a través de pequeños productores, e indirectamente, a través de empresas accesorias, por ejemplo, transporte de productos y distribución al comercio de proximidad.
- d) Permitir una posibilidad de colaboración entre productores para acceder a determinadas demandas o contratos, y actuaciones de promoción de su producto.
- e) Generar bases de datos de profesionales que permitan la búsqueda de servicios complementarios para la prestación de servicios complejos: *networking*.
- f) Potenciar la revitalización del ámbito rural, incentivando fiscalmente que las empresas que se anclen en zonas rurales y para la creación de cooperativas.

POLITICA AGRARIA COMÚN (PAC)

- 101.** Apostaremos por **una PAC más justa**, que elimine los derechos históricos y con una mayor igualdad en el reparto de estas ayudas y una modulación que apoye a las pequeñas explotaciones.
- 102.** Limitar las ayudas a partir de niveles de pagos por encima de los 100.000 €, aunque siempre ligados al nivel del empleo que se mantenga en las explotaciones.
- 103.** Introducir en la modulación de los pagos la **sostenibilidad de la gestión**, como un factor fundamental.
- 104.** Redefinir el concepto de **agricultor activo** para que las ayudas de la PAC las reciban exclusivamente aquellos productores y productoras que vivan del sector primario.
- 105.** Aplicaremos las ayudas de la PAC para conseguir una **adecuada rentabilidad de las explotaciones de ganadería extensiva**, en especial, ovino, caprino y apicultura.
- 106.** Cumplir los compromisos con los presupuestos previstos en los **Planes de Desarrollo Rural (PDR)** y trabajaremos para incrementar los fondos del 2º pilar en la futura reforma de la PAC.
- 107.** Establecer líneas de **regulación de los mercados de productos agropecuarios** utilizando el 2º Pilar de la PAC para evitar que algunos productos se lleguen a vender por debajo del coste de

producción lo que supone la ruina de muchos productores.

108. Llevaremos a cabo un programa de **actualización y modernización de equipos** con el fin de abaratar y simplificar los controles de campo de la PAC, así como facilitar los trámites de solicitud y ayudar al cumplimiento de la normativa por parte de los agricultores, evitando posibles sanciones.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

109. Defensa de un **modelo de agricultura familiar**. Constituido por núcleos familiares que residen y trabajan en el medio rural, y cuya principal renta y dedicación proviene de actividad agrícola y ganadera, aplicando métodos de producción ambientalmente sostenibles y conservando el patrimonio natural y cultural.
110. Poner en valor la agricultura y ganadería familiar en la cadena alimentaria, facilitando la venta directa de los productos resultantes, así como el **asociacionismo y el cooperativismo**.
111. Crearemos el marco normativo para que los ayuntamientos dispongan de **bancos de tierras** a disposición de aquellas personas que quieran incorporarse al sector, especialmente jóvenes y mujeres.
112. Pondremos en marcha un **Plan de contratación pública alimentaria de proximidad**, priorizando la compra de alimentos procedentes de producciones orgánicas y ecológicas.
113. Incluir **criterios sociales y ambientales en la adjudicación de los contratos de compra pública** de alimentos para colegios, universidades, hospitales, cárceles, ejército, policía y otras, con el objetivo de conseguir una alimentación sana, saludable y responsable con el territorio y la soberanía alimentaria.
114. Apoyaremos una **agricultura y ganadería sostenibles**, el uso de forrajes locales, con una buena gestión de los residuos, apoyando especialmente a la ganadería y agricultura ecológicas, así como la de las zonas de serranía o desfavorecidas.
115. Fomentaremos la **ganadería extensiva**, por su valor ecológico y social, y como medida de mantenimiento de matorral y pastos, para la prevención de los incendios forestales y fomento de la biodiversidad.
116. Fomentaremos la **producción agroecológica** local desde la administración autonómica, mediante la puesta en marcha de medidas que ayuden al crecimiento de este sector y a aumentar la demanda

interna de estos productos.

117. Elaboraremos un análisis exhaustivo de la distribución de **explotaciones ganaderas intensivas**, limitando su expansión y asegurando una adecuada gestión de los residuos.
118. Apoyaremos el **relevo generacional**, incorporando nuevas medidas de asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes, así como facilidades para el relevo en las explotaciones, además de las ayudas ya existentes, que mejoraremos e incrementaremos.
119. Elaboración, en colaboración con los productores, de un **Plan Estratégico de la Agricultura y Ganadería Ecológica** que fomente la producción y comercialización de sus productos, así como el consumo entre la población.

COOPRATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS

120. Apoyar y **potenciar las actividades agroalimentarias**, favoreciendo el acercamiento directo al consumidor mediante la integración vertical de cooperativas y empresas del territorio. Trabajaremos por introducir en los mercados productos de mayor valor añadido y por abrir nuevos canales de comercialización directa.
121. Impulso y asesoría en las **fusiones de cooperativas**, con el ánimo de alcanzar mejores posiciones y oportunidades de mercados, así como proyectos en común para la exportación, la innovación o la formación, entre otros.
122. Facilitaremos el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y a las **plataformas de comercialización**, así como a los Centros de Investigación Públicos.
123. Incidiremos en la **formación en cooperativismo**, para favorecer el relevo generacional, la mejora de las cooperativas existentes, así como el fomento de Planes de igualdad para incorporar a más mujeres en puestos de responsabilidad.
124. En un entorno caracterizado por unos mercados cambiantes, desde la Administración Pública ayudaremos al sector agroalimentario en la **búsqueda de mercados y contratos en terceros países** o con Organismos Internacionales.
125. Desarrollar plenamente la **Ley de Titularidad Compartida** en beneficio de las mujeres agricultoras.

126. Incentivar la promoción de **Regímenes de Calidad Agroalimentaria** mejorando la financiación tanto de actuaciones participación por primera vez como en las actividades de información y promoción y vincularlas a estrategias de turismo.

UNA REGIÓN VERTEBRADA

Nuestra Región es muy amplia y dispersa. Cuenta con una mayoría de municipios muy pequeños en ocasiones mal conectados con las capitales de provincia y con las otras provincias. Es fundamental una adecuada política de movilidad y un transporte público eficaz que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía, así como planes de infraestructuras que contribuya a la mejor vertebración económica, social y territorial de Castilla-La Mancha. Necesitamos una política que facilite que nuestros pueblos sigan siendo un buen lugar para vivir y emprender.

LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO

127. Elaborar una **Estrategia Regional contra la Despoblación**, con presupuesto y calendario determinados, para desarrollar una política integral de lucha contra la despoblación que, en los casos territoriales más extremos, deberá desplegar políticas activas de repoblación.

Ver además las medidas 2, 8, 24, 67, 68 y 69.

TRANSPORTE PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS

128. Aprobar una **Ley de Movilidad Sostenible** que fomente de los sistemas públicos y colectivos de transporte priorizando la inversión en el ferrocarril convencional y trabaje por la intermodalidad y la coordinación entre modos de transporte para aprovechar el potencial de cada uno de ellos, planificando los transportes regionales de forma integrada.

129. Apuesta por una **Red Regional de Ferrocarril** convencional electrificado, público, moderno, asequible y sostenible.

- 130.** Acondicionamiento para velocidades entre 160 y 220 km/h, estudiando la posibilidad de doble vía y electrificación, y asegurando la **interconectabilidad** entre toda la red, mediante las actuaciones necesarias sobre el ancho de vía, de todas las líneas de ferrocarril que transitan por Castilla-La Mancha.
- 131.** Diseño de una red regional de instalaciones ferroviarias para el **transporte de mercancías** mediante sistemas adecuados de intermodalidad, en todas las cabeceras de comarca.
- 132.** Creación de un **Consortio de Transporte Regional** que regule, coordine y homogenice las líneas de transporte de pasajeros por carretera para garantizar la vertebración del territorio, especialmente en zonas despobladas.

INSTITUCIONES PARTICIPATIVAS E IMPULSO DEMOCRÁTICO

Entendemos que el autogobierno y la autonomía son herramientas vitales para el desarrollo de nuestra tierra en tanto suponen una garantía de democracia en el desarrollo de políticas públicas y en la toma de las decisiones que nos afectan. El autogobierno ha demostrado en las últimas décadas ser sinónimo de bienestar y democracia y fuente de información y participación de la ciudadanía en las decisiones colectivas. La profundización del autogobierno es un objetivo político a la vista de los buenos resultados demostrados en las últimas décadas, dentro del escenario estatal y europeo.

El Estatuto de Autonomía es la base de nuestra estructura normativa e institucional, así como nuestro marco de convivencia. Pero, Castilla-La Mancha apenas ha modificado esta norma para actualizarla al progreso de la sociedad de la Región, o lo ha hecho mirando a intereses partidistas y no referidos al bien común. En los últimos años se están produciendo grandes cambios en la sociedad, con demandas de mayor transparencia y participación, una exigencia de equiparación real de derechos de las mujeres, y necesidades de reforzar el vínculo representativo, entre otros. Se hace necesaria una reforma y actualización de nuestro Estatuto de Autonomía, que estaba prevista en la legislatura anterior, pero a la que los partidos tradicionales parecieron no estar demasiado dispuestos.

DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA

133. **Reforma del Estatuto de Autonomía** basada en la actualización y mejora de cuatro pilares básicos: Blindaje de derechos sociales fundamentales, política de agua, financiación autonómica y reforma de la ley electoral para hacerla más proporcional y representativa.
134. Aprobar la modificación del **Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha** para adecuarlo a criterios de representatividad, criterios de género, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, eliminación de privilegios, modernización, etc.
135. **Eliminación de los Aforamientos** y de todo tipo de privilegios y prebendas de los cargos públicos.
136. Crear el **Observatorio Ciudadano** de Castilla-La Mancha dedicado al seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas en todos los sectores competenciales de la JJ.CC., que fomente la participación ciudadana y de las organizaciones sociales.

PATRICIPACION CIUDADANA

137. Aprobar la Ley de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha.

